



023  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL  
ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

**CON ANEXO**

JRL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 36, DE 2017, DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES.**

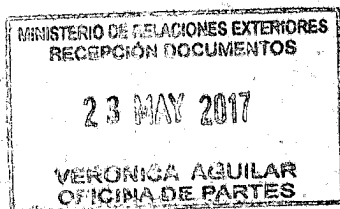
SANTIAGO, 19. MAY 17 \*018335

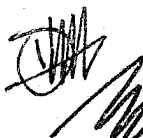

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se contrata a doña Mónica María Blanco Cristi como Agregada de Prensa, asimilada a 4° Categoría Exterior, para cumplir funciones en la Embajada de Chile en España, a contar del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017. No obstante, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

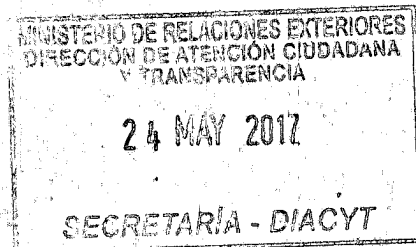
Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República



  
**AL SEÑOR  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
PRESENTE**  




DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Contrata Agregado

Nº 36

Santiago, 20 de febrero de 2017

VISTOS: Las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. CONTRATASE a contar del 27 de marzo y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del año 2017, a la señora MONICA MARIA BLANCO CRISTI (RUN N° [REDACTED]), como Agregada de Prensa asimilada a 4ª Categoría Exterior, para cumplir funciones en la Embajada de Chile en España.

2. El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá poner término anticipado al presente contrato, si los servicios de la persona indicada dejan de ser necesarios.

3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

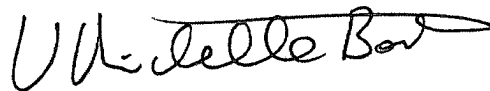
4. IMPUTESE el gasto por concepto de remuneraciones, al ítem correspondiente del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Sueldo Base del Personal a Contrata 06 01 01 21 02 001

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República



EDGARDO RIVEROS MARIN  
Ministro de Relaciones Exteriores (S)

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN 29 MAY 2017		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

